



COLEGIO MILITAR CR. RONDÓN

P A T R I A , C I E N C I A , D I S C I P L I N A

COMUNICADO

Teniendo en cuenta lo estipulado en la reunión del Consejo Directivo se tomaron las siguientes determinaciones:

El consejo por unanimidad, resuelve no reservar el cupo por las faltas:

1. indisciplina permanente
2. cartera vencida
3. malestar con las decisiones institucionales
4. falta de respeto con el personal de la institución “compañeros de estudio, docentes y administrativos” – cometidas durante el año y por el bajo rendimiento académico de los cadetes.

Adicional a lo anterior, hasta tanto no estén a paz y salvo por todo concepto con el colegio:

1. Retención de Certificados de evaluación (resolución 017821 30 SEP 2023 Ministerio de Educación)
2. No se expedirán certificados de notas, de ninguno de los grados que cursó la/el cadete en la institución.
3. No se firmará paz y salvo correspondiente al año 2024.
4. Una vez que se encuentre a paz y salvo por todo concepto, para quienes se gradúan, el diploma y acta de grado le serán entregados en la secretaría académica de la institución.

El listado de los cadetes se encuentra en el área administrativa.

Colegio Militar Coronel Juan José Rondón
Diciembre 3 de 2024